

CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE					
PRESIDENCIA					
REGISTRO Y ARCHIVO					
NR.	92/7392				
A:	03 ABR 92				
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

Valparaíso, 2 de Abril de 1992

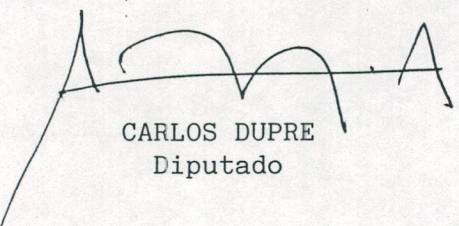
Excmo. señor  
don Patricio Aylwin Azócar  
Presidente de la República  
SANTIAGO.

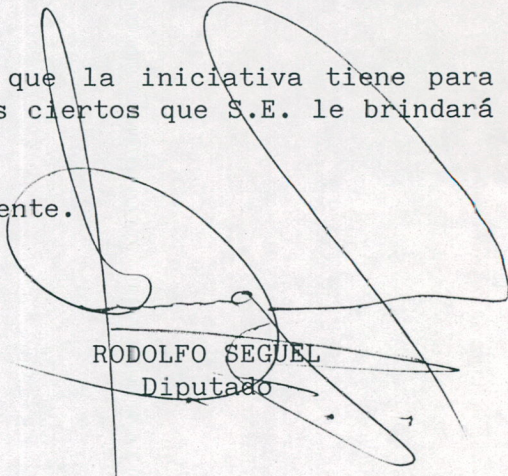
Excmo. Señor Presidente:


Los Diputados firmantes venimos en solicitar a US. se sirva disponer la inclusión en la actual Legislatura Extraordinaria, del Proyecto de Ley que adjuntamos.

Por la importancia que la iniciativa tiene para muchos establecimientos educacionales, estamos ciertos que S.E. le brindará el apoyo necesario.

Le saludamos atentamente.

  
CARLOS DUPRE  
Diputado

  
RODOLFO SEGUEL  
Diputado

  
JOSE MIGUEL ORTIZ N.  
Diputado





*CAMARA DE DIPUTADOS  
CHILE*

MOCION

El Supremo Gobierno ha determinado que, prioritariamente en el desarrollo de su política educacional, estimulará la creación de Escuelas Técnicas-Industriales-Profesionales.

Considerando que en los sectores más desposeídos de nuestra población, muchos de los establecimientos educacionales mencionados, requieren del equipamiento moderno indispensable para su funcionamiento y para la utilización en la formación profesional de sus alumnos, venimos en presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo: "Agréguese como inciso 2° del Art. 4° de la Ley N° 19.040, lo siguiente:

No obstante lo señalado en el inciso anterior la Dirección de Aprovechamiento del Estado, a título gratuito, podrá destinar algunos de dichos vehículos, a los Establecimientos educacionales municipalizados de carácter técnico-profesional, que el Ministerio de Educación recomiende y con el único objeto de ser usados para la instrucción del alumnado. "

*Carlos Dupré*  
CARLOS DUPRÉ

*Rodrigo Sepúlveda*  
Rodrigo Sepúlveda

*Ortiz*  
JOSE MIGUEL ORTIZ N.  
Diputado



2/4/92  
11:55  
C.R.